

ANEXO N° 3.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276.

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que regirán el “Suministro de material de rehabilitación y fisioterapia para los centros asistenciales de EGARSAT, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 276” (en adelante, EGARSAT).

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige la licitación.

Se procede a la división en lotes de la presente licitación, debido a que se trata de diferentes productos a suministrar, siendo susceptibles de utilización o aprovechamiento por separado y constituyendo a su vez, una misma unidad funcional.

Los lotes objeto de contrato son los siguientes:

- LOTE 1 - Material de Rehabilitación
- LOTE 2 - Electrodo
- LOTE 3 - Electroterapia

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

EGARSAT precisa contratar el suministro de los artículos diversos para la Rehabilitación y Fisioterapia relacionados en el Anexo 2- DECLARACIÓN RESPONSABLE Y MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA-. Los licitadores deberán tener como objeto de su negocio la distribución de este tipo de artículos y deberán garantizar el suministro completo, así como la calidad de cada uno de los productos incluidos.

Los importes resultantes deberán incluir los embalajes y el transporte al lugar de entrega indicados por EGARSAT, teniendo en cuenta que la transmisión del riesgo se produce en el momento de entrega del material en el lugar y hora pactados.

La empresa adjudicataria designará a un/a interlocutor/a con el que el personal de EGARSAT mantendrá un canal directo de comunicación en relación con el día a día del suministro. La interlocución debe estar disponible, al menos, todos los días laborables entre las 8.00 y las 17.00 horas por mail y telefónicamente para atender las posibles incidencias de suministro, u otras demandas de EGARSAT relacionadas con el suministro (plazos de entrega, datos de consumo, etc.).

3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

3.1 Especificaciones e idoneidad de los artículos.

Todos los artículos deben estar fabricados, ser aptos y disponer de la suficiente calidad para un tratamiento profesional y ser idóneos para el uso al que están destinados.

Los artículos ofertados deberán cumplir con las condiciones descritas en el ANEXO A y con la legislación sanitaria vigente en cuanto a certificaciones, marcado CE, etiquetaje, embalajes y otros atributos que normativamente les sean exigibles. Los productos ofertados también deberán cumplir con la normativa española y comunitaria vigente en materia de calidad, etiquetaje y embalaje. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá EGARSAT requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

Las prescripciones técnicas de los productos a ofertar han sido definidas mediante especificaciones comunes y universales. **En caso de hacer mención a una determinada marca o fabricante, es debido a la imposibilidad de hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato. En cualquier caso, la mención de dicha marca no tiene carácter restrictivo, pudiéndose ofertar dicha marca o cualquier marca equivalente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126.6 de la LCSP.**

El licitador deberá acreditar la equivalencia del producto al solicitado en el Anexo A. En cualquier caso, EGARSAT en caso de duda podrá solicitar muestras adicionales y/o informe técnico emitido por el fabricante del producto.

Todas las referencias que sean del mismo artículo, pero con diferencias como color, medidas, resistencia ... deberán ofertarse del mismo modelo y marca de artículo.

EGARSAT podrá rechazar la oferta cuando de la muestra o de la documentación aportada se desprenda que un producto no cumple con los requisitos definidos en el presente pliego, o a juicio del personal técnico de Egarsat, no es apto para el uso al que está destinado.

El material a suministrar deberá ser obligatoriamente nuevo y no encontrarse descatalogado, encontrarse en perfectas condiciones para su uso, disponiendo además de un periodo mínimo de caducidad o de vida útil de al menos el 50% del plazo de validez a contar desde el momento de su fabricación.

Los productos deberán suministrarse en su envase original de manera que se garantice su calidad constando las condiciones de conservación que se requieran. A su vez, en cada bulto deberá constar lo siguiente:

- Lote de fabricación.
- Datos de seguridad en los productos que así lo requieran.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener la presentación del producto acordada durante todo el contrato. Si por causa ajena al adjudicatario tuvieran que modificar la presentación y/o características de sus productos, deberán comunicarlo a EGARSAT con la debida antelación y ser aprobada por la misma.

En el caso de que algún suministro requiera de accesorios o complementos específicos, las

empresas licitadoras lo especificarán en su oferta y detallarán las características técnicas de los materiales complementarios. En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos estarán incluidos en la proposición económica.

3.2 Condiciones logísticas y de suministro:

3.2.1 Pedidos

EGARSAT adquirirá mediante pedidos y/o programaciones, las cantidades que necesite para su correcto funcionamiento. Las cantidades presupuestadas que figuran en el Anexo nº2 - Declaración Responsable y Modelo de Proposición Económica-, son estimativas, se indican a efectos de facilitar la elaboración y cuantificación de su oferta por el licitador sin que revista carácter vinculante para EGARSAT.

EGARSAT realizará los pedidos/encargos mediante correo electrónico o bien mediante pedido electrónico, en caso de ofertarse.

El adjudicatario realizará entrega contra pedido, de acuerdo con las necesidades de EGARSAT, realizándose las entregas a portes pagados.

3.2.2 Entrega del producto

El compromiso de plazo de entrega desde la confirmación del pedido será como máximo de 72 horas (sin contar fines de semana y festivos) o el ofertado, según lo dispuesto en el anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EGARSAT se reserva el derecho a rechazar la recepción de entregas parciales, las que no sean aptas para su uso (a juicio del personal encargado de la recepción), vengan rotas o en malas condiciones, o que se haya modificado su embalaje sin previa autorización. En este supuesto, el adjudicatario deberá proceder a la sustitución cumpliendo con los plazos indicados y haciéndose cargo de todos los gastos derivados del transporte, retirada y gestión.

La entrega del material se efectuará en el Centro EGARSAT indicado en el pedido/encargo y será depositado en el lugar establecido por el personal de EGARSAT, en un horario comprendido entre las 8:30 y las 13:30 horas.

La entrega del material irá siempre acompañada del correspondiente albarán, que deberá estar en un lugar visible e indicar el número de pedido al que hacen referencia, delegación y departamento destinatario, código del artículo, descripción y cantidad.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta que se haga entrega efectiva del suministro y el responsable de EGARSAT lo verifique.

Cada pedido se entregará debidamente embalado dentro de cajas resistentes de cartón, para que su contenido no sufra daño alguno.

3.2.3 Garantía de stock

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro completo de todos y cada uno de los productos durante la vigencia del contrato y de acuerdo con las cantidades que se establezcan en función del consumo. El proveedor contará con el stock suficiente para poder atender las necesidades de EGARSAT.

En caso de imposibilidad de suministro deberán comunicarlo a EGARSAT lo antes posible para poder buscar una alternativa idónea al caso. En caso que el licitador pueda reemplazarlo y se adopte tal decisión, deberá hacerlo cumpliendo con el plazo máximo de entrega de 72 horas indicado en este pliego para la entrega de los suministros, o bien, en el plazo ofertado por la empresa adjudicataria, si fuese el caso. El mismo plazo de entrega deberá cumplir cuando se trate de sustituir productos defectuosos o en el que su periodo de vida útil haya caducado, una vez notificada tal incidencia.

En cualquier caso, si se produjera un desabastecimiento o rotura de stock, EGARSAT se reserva el derecho de solicitar pedidos a otro proveedor para cubrir sus necesidades.

3.2.4 Resolución de incidencias

Las incidencias se notificarán mediante e-mail y/o teléfono facilitado por el proveedor.

En caso de devolución del material, éste deberá ser recogido en el plazo máximo de 10 días naturales, pudiendo efectuar, en caso necesario, un envío al proveedor a portes debidos y, a su vez, deberá subsanar esta incidencia restituyendo el material en un máximo de 72 horas (o bien, en el plazo de mejora de envío ofertado por el licitador) desde la notificación de la incidencia.

La empresa adjudicataria responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado sin ningún tipo de coste para EGARSAT.

4. MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro.

En el caso de que se generen residuos durante la fabricación o trabajos realizados, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos o exigir su adecuado tratamiento, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

EGARSAT podrá requerir justificantes que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido Egarsat por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

5. CENTROS ASISTENCIALES A SUMINISTRAR

El adjudicatario entregará los pedidos en los siguientes centros asistenciales de EGARSAT:

°	Dirección	C.P.	Población
ABRERA	C/ Progrès, nº 28 Nave 4 P.I. Sant Ermengol II	08630	ABRERA
BCN CENTRO	Av. Josep Tarradellas, 20-30	08029	BARCELONA
BCN DIAGONAL	Josep Pla, 2 Edif. B Local 3-4 (Diagonal Mar)	08019	BARCELONA
GRANOLLERS	C/ Girona 34	08401	BARCELONA
MATARÓ	Plaça d'Espanya, 6-7	08301	BARCELONA
VIC	Gurb, 102 cant. Plaça Mil·leri	08500	BARCELONA
BARCELONA (HOSPITAL EGARSAT)	Avda. Tibidabo 20	08022	BARCELONA
CASTELLAR	C/ Berguedà, 43 (Ctro. Servicios) P.I.Plà de la Bruguera	08211	CASTELLAR DEL VALLES
CORNELLA	Avda. del Maresme, 33 (Edifici WTC Almeda Park 1)	08940	CORNELLA DE LLOBREGAT
GIRONA	Plaça del President Josep Tarradellas, s/n	17600	GIRONA
FIGUERES	Santa Eugenia, 11	17005	GIRONA
LLEIDA	Av. Estudi General, 1	25001	LLEIDA
MADRID	Plaza Santa Barbara Nº. 5	28004	MADRID
MANRESA	Carrasco i Formiguera, Nº. 6	08242	MANRESA
RUBI	Passeig de les Torres, 55	08191	RUBI
SABADELL	C/ Illa, 45-51	08202	SABADELL
ST. QUIRZE	C/ Vallcorba, 5-7	08192	SANT QUIRZE DEL VALLES
TERRASSA	Garcia Humet, 40	08221	TERRASSA

Los centros asistenciales podrían variar en función de las nuevas necesidades de la Mutua, sin que esto genere ningún coste adicional para EGARSAT.

Para el lote 1 y 2, se estima que el volumen de pedidos aproximado por Centro será el siguiente:

- Sabadell (19%), Terrassa (17%), Hospital Egarsat (15%), Vic y Barcelona Diagonal (5%), Abrera (4%), Cornellá de Llobregat (4%), Barcelona Tarradellas (4%), Girona (4%), Madrid (4%), Manresa (4%), St Quirze (3%), Rubí (3%), Granollers (3%), Mataró (2%), Castellar (2%), Lleida (1%) y Figueres (1%).

Para el lote 3 no se puede prever el volumen de pedidos por centro, la necesidad depende del deterioro o pérdida del pequeño utillaje objeto del contrato.

6. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura por cada pedido. En cada factura se deberá indicar el número de expediente de esta licitación.

Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido/s al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca el artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

Firmado digitalmente por D. David Martín Responsable de Compras y Abastecimientos.

ANEXO A - ARTICULOS, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TECNICAS MÍNIMAS

➤ LOTE 1 - MATERIAL REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA

Referencia	Artículo	Descripción	Presentación
6-1601	AGUJA PUNCIÓN SECA 0,16X25MM	Agujas para punción seca de acero inoxidable quirúrgico sin cabeza. Mango grueso y rígido. Punta afilada y resistente. Cubierta lubricante.	Caja 100 uds
6-1602	AGUJA PUNCIÓN SECA 0,25X25MM	Agujas para punción seca de acero inoxidable quirúrgico sin cabeza. Mango grueso y rígido. Punta afilada y resistente. Cubierta lubricante.	Caja 100 uds
6-1603	AGUJA PUNCIÓN SECA 0,30X40MM	Agujas para punción seca de acero inoxidable quirúrgico sin cabeza. Mango grueso y rígido. Punta afilada y resistente. Cubierta lubricante.	Caja 100 uds
6-1604	AGUJA PUNCIÓN SECA 0,30X50MM	Agujas para punción seca de acero inoxidable quirúrgico sin cabeza. Mango grueso y rígido. Punta afilada y resistente. Cubierta lubricante.	Caja 100 uds
6-1606	AGUJA PUNCIÓN SECA 0,30X60MM	Agujas para punción seca de acero inoxidable quirúrgico sin cabeza. Mango grueso y rígido. Punta afilada y resistente. Cubierta lubricante.	Caja 100 uds
6-1605	AGUJA PUNCIÓN SECA 0,30X75MM	Agujas para punción seca de acero inoxidable quirúrgico sin cabeza. Mango grueso y rígido. Punta afilada y resistente. Cubierta lubricante.	Caja 100 uds
6-1421	ANKLE TOUGH SET o "equivalente"	Conjunto de juego de correas elásticas para ejercitar los tobillos.	Juego de correas, debe incluir una de cada color. Blanco, Amarillo, Rojo, Azul.
6-1410	ATHLETIC TAPE o "equivalente"	Venda inelástica adhesiva de 3,8 CM ($\pm 10\%$), de máxima adhesividad, 100 % Algodón, dentado. Longitud 10 metros ($\pm 10\%$).	32 rollos/caja
6-1499	CREMA CONDUCTIVA 1 L CON DOSIFICADOR	Crema conductiva para equipos de diatermia de 1 litro con dosificador.	Unitario
6-1496	CREMA MASAJE 1L. CON DOSIFICADOR	Crema de masaje neutra de 1 litro con dosificador. Sin parabenos.	Unitario
6-1414	DIGIFLEX AMARILLO o "equivalente"	Dispositivo para ejercicios de dedos con resistencia progresiva a través de muelles. Con posibilidad de realizar ejercicios con la mano completa o dedo a dedo. Resistencia de 0,7 kg ($\pm 10\%$) por dedo.	Unitario.
6-1415	DIGIFLEX ROJO o "equivalente"	Dispositivo para ejercicios de dedos con resistencia progresiva a través de muelles. Deberá tener la posibilidad de realizar ejercicios con la mano	Unitario.

		completa o dedo a dedo. Resistencia de 1,4 kg ($\pm 10\%$) por dedo	
6-1397	DIGIFLEX VERDE o "equivalente"	Dispositivo para ejercicios de dedos con resistencia progresiva a través de muelles. Deberá tener la posibilidad de realizar ejercicios con la mano completa o dedo a dedo. Resistencia de 2,3 kg ($\pm 10\%$) por dedo.	Unitario.
6-1416	DIGIFLEX AZUL o "equivalente"	Dispositivo para ejercicios de dedos con resistencia progresiva a través de muelles. Deberá tener la posibilidad de realizar ejercicios con la mano completa o dedo a dedo. Resistencia de 3,2 kg ($\pm 10\%$) por dedo.	Unitario.
6-1417	DIGIFLEX NEGRO o "equivalente"	Dispositivo para ejercicios de dedos con resistencia progresiva a través de muelles. Deberá tener la posibilidad de realizar ejercicios con la mano completa o dedo a dedo. Resistencia de 4,1 kg ($\pm 10\%$) por dedo.	Unitario.
6-1383	EGGSERCIZER NARANJA o "equivalente"	Ejercitador de manos ergonómico de presión con forma ovalada libre de látex. Deberá ser de polímero sintético y material visco elástico lavable. Resistencia extra suave.	Unitario.
6-1384	EGGSERCIZER VERDE o "equivalente"	Ejercitador de manos ergonómico de presión con forma ovalada libre de látex. Deberá ser de polímero sintético y material visco elástico lavable. Resistencia suave.	Unitario.
6-1386	EGGSERCIZER MORADO o "equivalente"	Ejercitador de manos ergonómico de presión con forma ovalada libre de látex. Deberá ser de polímero sintético y material visco elástico lavable. Resistencia extra fuerte.	Unitario.
6-1432	GONIOMETRO 20 CM	Instrumento para medir el grado de movimiento y el desplazamiento espinal y grandes articulaciones.	Unitario.
6-1374	HIGH VISCOSITY GEL o "equivalente"	Gel conductor de alta intensidad y viscosidad para Tens, EMG, ECG y ultrasonidos. Deberá ser transparente, sin sal, sin alcohol, sin colorante ni adherencia, inodoro y bactericida, de fórmula hidro soluble, hipoalergénica y bacteriostática, a su vez, no podrá ser corrosivo, ni grasa y no podrá manchar.	Pack de 1 Litro.
6-1388	HOT PACK CHATTANOOGA CERVICAL o "equivalente"	Almohadillas de calor reutilizables. Compatible con microondas y calentador de compresas. Tela resistente a la humedad. Tamaño: 60 cm ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1387	HOT PACK CHATTANOOGA STANDARD o "equivalente"	Almohadillas de calor reutilizables. Compatible con microondas y calentador de compresas. Tela	Unitario.

		resistente a la humedad. Tamaño 25x30 cm ($\pm 10\%$).	
6-1494	HYPAFIX o "equivalente"	Fijación de apósitos de lámina de tejido sin tejer adhesiva y elástica. Tamaño 5cm x 10m ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1462	KINESIO TAPE K-ACTIVE BEIGE o "equivalente"	Venda transpirable, elástica, resistente al agua, no irritante y que se pueda llevar durante varios días. Se deberá activar friccionando después de la aplicación. Deberá disponer de film o papel protector para que el adhesivo no se pegue asimismo. Libre de látex. Medidas: 5cm x17 cm ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1461	KINESIO TAPE K-ACTIVE NEGRO o "equivalente"	Venda transpirable, elástica, resistente al agua, no irritante y que se pueda llevar durante varios días. Se deberá activar friccionando después de la aplicación. Deberá disponer de film o papel protector para que el adhesivo no se pegue asimismo. Libre de látex. Medidas: 5cm x17 cm ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1460	KINESIO TAPE K-ACTIVE ROSA o "equivalente"	Venda transpirable, elástica, resistente al agua, no irritante y que se pueda llevar durante varios días. Se deberá activar friccionando después de la aplicación. Deberá disponer de film o papel protector para que el adhesivo no se pegue asimismo. Libre de látex. Medidas: 5cm x17 cm ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1459	KINESIO TAPE K-ACTIVE AZUL o "equivalente"	Venda transpirable, elástica, resistente al agua, no irritante y que se pueda llevar durante varios días. Se deberá activar friccionando después de la aplicación. Deberá disponer de film o papel protector para que el adhesivo no se pegue asimismo. Libre de látex. Medidas: 5cm x17 cm ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1375	BOLSA PROTECTORAS PARA PARAFINA	Bolsas de plástico biodegradables para uso con parafina. Tamaño: 41 x 22 cm ($\pm 10\%$).	Bolsas de 100 unidades.
6-1396	POWER WEB AMARILLO o "equivalente"	Ejercitador de resistencia progresiva de goma natural para el fortalecimiento, acondicionamiento y prevención de lesiones de manos, muñecas, dedos, antebrazos. Resistencia suave.	Unitario.
6-1419	POWER WEB VERDE o "equivalente"	Ejercitador de resistencia progresiva de goma natural para el fortalecimiento, acondicionamiento y prevención de lesiones de manos, muñecas, dedos, antebrazos. Resistencia fuerte.	Unitario.

6-1420	POWER WEB AZUL o "equivalente"	Ejercitador de resistencia progresiva de goma natural para el fortalecimiento, acondicionamiento y prevención de lesiones de manos, muñecas, dedos, antebrazos. Resistencia duro.	Unitario.
6-1389	RAINBOW PUTTY AMARILLO o "equivalente"	Masilla escurridiza de ejercicios para refuerzo de los músculos de las manos y muñeca. Deberá disponer de sustancias anti microbios, no podrá ser grasa y deberá estar exenta de látex. Resistencia extra suave.	Envase unitario de \pm 85 gr.
6-1391	RAINBOW PUTTY ROJO o "equivalente"	Masilla escurridiza de ejercicios para refuerzo de los músculos de las manos y muñeca. Deberá disponer de sustancias anti microbios, no podrá ser grasa y deberá estar exenta de látex. Resistencia suave-media.	Envase unitario de \pm 85 gr.
6-1392	RAINBOW PUTTY VERDE o "equivalente"	Masilla escurridiza de ejercicios para refuerzo de los músculos de las manos y muñeca. Deberá disponer de sustancias anti microbios, no podrá ser grasa y deberá estar exenta de látex. Resistencia fuerte-media	Envase unitario de \pm 85 gr.
6-1393	RAINBOW PUTTY AZUL o "equivalente"	Masilla escurridiza de ejercicios para refuerzo de los músculos de las manos y muñeca. Deberá disponer de sustancias anti microbios, no podrá ser grasa y deberá estar exenta de látex. Resistencia fuerte.	Envase unitario de \pm 85 gr.
6-1411	RAPID RELIEF REUTILIZABLES AZUL o "equivalente"	Compresas reutilizables de gel, que deberán permitir un tratamiento de frío o calor. Podrán usarse en horno o microondas. Deberán mantener parte de su flexibilidad aun estando frío. No tóxicas. Rango de temperatura: en frío de 10° F a 20° F y en microondas de 125° F a 130° F. Tamaño: 15x26 cm (\pm 10%).	Caja de 24 unidades
6-1412	RAPID RELIEF REUTILIZABLES BLANCA o "equivalente"	Compresas reutilizables de gel, que deberán permitir un tratamiento con frío o calor. Podrán usarse en horno o microondas. Deberán mantener parte de su flexibilidad aun estando frío. No tóxicas. Rango de temperatura: en frío de 10° F a 20° F y en microondas de 125° F a 130° F. Tamaño: 26x30 cm (\pm 10%).	Caja de 6 unidades
6-1373	SPRAY FRIO INSTANTANEO 400 ML	Hielo en Spray sintético para tratamiento en frío. Efecto frío medio.	Bote de 400 ml.
6-1428	STRETCH RITE o "equivalente"	Aparato para hacer estiramientos con forma ergonómica de la empuñadura que permita realizar estiramientos a diferentes niveles.	Unitario.

6-1376	THERA-BAND EXERCISERS AMARILLO o "equivalente"	Cintas elásticas de puro látex, para desarrollar y fortalecer los músculos y aumentar la resistencia al cansancio, el grado de movilidad y la flexibilidad. El material estará provisto de talco en polvo. No deberá manchar ni oler. Medidas: 14,5 cm de ancho x 5,5 m ($\pm 10\%$) de longitud. Resistencia: Suave.	Unitario.
6-1377	THERA-BAND EXERCISERS ROJO o "equivalente"	Cintas elásticas de puro látex para desarrollar y fortalecer los músculos y aumentar la resistencia al cansancio, el grado de movilidad y la flexibilidad. El material estará provisto de talco en polvo. No deberá manchar ni oler. Medidas: 14,5 cm de ancho x 5,5 m ($\pm 10\%$) de longitud. Resistencia: Media.	Unitario.
6-1378	THERA-BAND EXERCISERS VERDE o "equivalente"	Cintas elásticas de puro látex para desarrollar y fortalecer los músculos y aumentar la resistencia al cansancio, el grado de movilidad y la flexibilidad. El material estará provisto de talco en polvo. No deberá manchar ni oler. Medidas: 14,5 cm de ancho x 5,5 m ($\pm 10\%$) de longitud. Resistencia: Fuerte.	Unitario.
6-1379	THERA-BAND EXERCISERS AZUL o "equivalente"	Cintas elásticas de puro látex para desarrollar y fortalecer los músculos y aumentar la resistencia al cansancio, el grado de movilidad y la flexibilidad. El material estará provisto de talco en polvo. No deberá manchar ni oler. Medidas: 14,5 cm de ancho x 5,5 m ($\pm 10\%$) de longitud. Resistencia: Extra fuerte.	Unitario.
6-1380	THERA-BAND EXERCISERS NEGRO o "equivalente"	Cintas elásticas de puro látex para desarrollar y fortalecer los músculos y aumentar la resistencia al cansancio, el grado de movilidad y la flexibilidad. El material estará provisto de talco en polvo. No deberá manchar ni oler. Medidas: 14,5 cm de ancho x 5,5 m ($\pm 10\%$) de longitud. Resistencia: Fuerte Especial.	Unitario.
6-1381	THERA-BAND EXERCISERS PLATA o "equivalente"	Cintas elásticas de puro látex para desarrollar y fortalecer los músculos y aumentar la resistencia al cansancio, el grado de movilidad y la flexibilidad. El material estará provisto de talco en polvo. No deberá manchar ni oler. Medidas: 14,5 cm de ancho x 5,5 m ($\pm 10\%$) de longitud. Resistencia: atlética.	Unitario.
6-1382	THERA-BAND EXERCISERS ORO o "equivalente"	Cintas elásticas de puro látex para desarrollar y fortalecer los músculos y aumentar la resistencia al cansancio, el grado de movilidad y la flexibilidad. El	Unitario.

		material estará provisto de talco en polvo. No deberá manchar ni oler. Medidas: 14,5 cm de ancho x 5,5 m ($\pm 10\%$) de longitud. Resistencia: olímpico.	
6-1488	THERA-BAND FLEXBAR AMARILLO o "equivalente"	Barra flexible de goma con resistencia progresiva diseñada para ganar fuerza muscular y movilidad articular. Deberá disponer de una superficie acanalada para un mejor agarre. Deberá ser de caucho natural seco. Tamaño: 30x3,5 cm ($\pm 10\%$) y fuerza de tensión: 2,70 Kg ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1422	THERA-BAND FLEXBAR ROJO o "equivalente"	Barra flexible de goma con resistencia progresiva diseñada para ganar fuerza muscular y movilidad articular. Deberá disponer de una superficie acanalada para un mejor agarre. Deberá ser de caucho natural seco. Tamaño: 30x3,8 cm ($\pm 10\%$) y fuerza de tensión: 4,54 Kg ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1423	THERA-BAND FLEXBAR VERDE o "equivalente"	Barra flexible de goma con resistencia progresiva diseñada para ganar fuerza muscular y movilidad articular. Deberá disponer de una superficie acanalada para un mejor agarre. Deberá ser de caucho natural seco. Tamaño: 30x4,4 cm ($\pm 10\%$) y fuerza de tensión: 6,8 Kg ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1424	THERA-BAND FLEXBAR AZUL o "equivalente"	Barra flexible de goma con resistencia progresiva diseñada para ganar fuerza muscular y movilidad articular. Deberá disponer de una superficie acanalada para un mejor agarre. Deberá ser de caucho natural seco. Tamaño: 30x5,1 cm ($\pm 10\%$) y fuerza de tensión: 11,34 Kg ($\pm 10\%$).	Unitario.
6-1463	TULI'S ROADRUNNERS TALLA S o "equivalente"	Par de plantillas (derecha e izquierda) recortables para amortiguación, sujeción y protección, y a su vez deberá disponer de puente estabilizador. Deberá ser antideslizante (diseño waffle), no retener la humedad y estar forrada de tela. Deberá ser antihongos y antibacterias. No podrá ser de gel.	Par
6-1398	TULI'S ROADRUNNERS TALLA M o "equivalente"	Par de plantillas (derecha e izquierda) recortables para amortiguación, sujeción y protección, y a su vez deberá disponer de puente estabilizador. Deberá ser antideslizante (diseño waffle), no retener la humedad y estar forrada de tela. Deberá ser antihongos y antibacterias. No podrá ser de gel.	Par

6-1399	TULI'S ROADRUNNERS TALLA L o "equivalente"	Par de plantillas (derecha e izquierda) recortables para amortiguación, sujeción y protección, y a su vez deberá disponer de puente estabilizador. Deberá ser antideslizante (diseño waffle), no retener la humedad y estar forrada de tela. Deberá ser antihongos y antibacterias. No podrá ser de gel.	Par
6-1413	TULI'S ROADRUNNERS TALLA XL o "equivalente"	Par de plantillas (derecha e izquierda) recortables para amortiguación, sujeción y protección, y a su vez deberá disponer de puente estabilizador. Deberá ser antideslizante (diseño waffle), no retener la humedad y estar forrada de tela. Deberá ser antihongos y antibacterias. No podrá ser de gel.	Par
6-1489	THERA-BAND HAND XTRAINER ROJO o "equivalente"	Aparato multifuncional para la rehabilitación al entrenamiento de fuerza. Resistente a la flexión y extensión. Resistencia básica.	Unitario.
6-1490	THERA-BAND HAND XTRAINER VERDE o "equivalente"	Aparato multifuncional para la rehabilitación al entrenamiento de fuerza. Resistente a la flexión y extensión. Resistencia intermedia.	Unitario.
1-50009	VENDA ADHESIVA STRAPPAL FORTE 10M X 5CM o "equivalente"	Venda adhesiva hipoalergénica e inelástica para vendajes funcionales. Tejido hidrófugo y de gran resistencia a la tracción. Rasgable con la mano en ambas direcciones sin necesidad de tijeras.	Unitario

➤ **LOTE 2. ELECTRODOS**

Referencia	Artículo	Descripción	Presentación
1-51430	ELECTRODO FOAM Tamaño 5X5 cm.	Electrodos de cable conector y gel conductor incorporado, diseñado para usar con unidades de TENS y electroestimulación. Deberá disponer de una fina película de carbón para la conducción. La cubierta estará diseñada en FOAM y deberá ser de color blanco.	Pack de 4 unidades.

1-51431	ELECTRODO FOAM Tamaño 5X9 cm.	Electrodos de cable conector y gel conductor incorporado, diseñado para usar con unidades de TENS y electroestimulación. Deberá disponer de una fina película de carbón para la conducción. La cubierta estará diseñada en FOAM y deberá ser de color blanco.	Pack de 4 unidades.
---------	----------------------------------	---	---------------------

➤ **LOTE 3. ELECTROTERAPIA**

Referencia	Artículo	Características técnicas	Presentación
3-TENS	EQUIPO TENS PORTÁTIL PARA TRATAMIENTO DE ELECTROESTIMULACIÓN MUSCULAR.	Equipo portátil de 4 canales para tratamientos de electroestimulación muscular. Deberá disponer de batería recargable. La dosificación deberá ser lineal progresiva con visualización en la pantalla. Deberá disponer más de 50 programas de tratamiento pregrabados y memoria de rápido acceso a los últimos tratamientos utilizados. El teclado del equipo deberá disponer los botones individuales, sin ser de tipo membrana.	Unitario.
3-2	CABLE RECAMBIO PACIENTE PARA EQUIPO TENS 4 CANALES OFERTADO (3-TENS)	Cable de recambio para la conexión de electrodos y compatible con el equipo indicado. Conectores reforzados.	Unitario.
3-3	CABLE RECAMBIO PACIENTE INYECCION ELECTRODOS PARA EQUIPOS CARIN/MEGASONIC	Cable de recambio para la conexión de electrodos y compatible con el equipo indicado. Conectores reforzados.	Unitario.
3-4	CABLE RECAMBIO PACIENTE PARA EQUIPO TENS GLOBUS ELITE 150 4 CANALES	Cable de recambio para la conexión de electrodos y compatible con el equipo indicado. Conectores reforzados.	Unitario.
3-5	CABLE RECAMBIO PACIENTE PARA EQUIPO TENS GLOBUS GENESY 500 4 CANALES	Cable de recambio para la conexión de electrodos y compatible con el equipo indicado. Conectores reforzados.	Unitario.
3-6	CABLE RECAMBIO PACIENTE PARA EQUIPO PhysioGo 300A/331A	Cable de recambio para la conexión de electrodos y compatible con el equipo indicado. Conectores reforzados.	Unitario.
3-7	CABLE RECAMBIO PACIENTE PARA EQUIPO ENRAF Serie 482	Cable de recambio para la conexión de electrodos y compatible con el equipo indicado. Conectores reforzados.	Unitario.
3-8	CABLE RECAMBIO PACIENTE PARA EQUIPO NUTEK stimrehab2	Cable de recambio para la conexión de electrodos y compatible con el equipo indicado. Conectores reforzados.	Unitario.